MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 48-2020

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 7 de setiembre de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro a.i. de Educación Pública, presidente a.i.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Señora ministra Giselle Cruz Maduro.

Agenda
Sesión ordinaria N° 48-2020
Lunes 7 de setiembre de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 44-2020.

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de los Programas de estudio "Contabilidad y costos", a cargo de las asesoras: Joyce Mejías, Jennorie Méndez y Lizette Vargas; Rocío Quirós, jefa de la sección curricular; Lilliam Mora, subdirectora y Pablo Masis, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras..

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día lunes 7 de setiembre de 2020.

Señor ministro a.i. Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-47-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 31 de agosto de 2020.***

ARTICULO 2

Aprobación y análisis del acta N.° 44-2020

Señor ministro a.i. Steven González: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N° 44-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

Se abstiene de votar el señor ministro a.i. Steven González, por ausencia en esa sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-48-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N.° 44-2020 celebrada el lunes 24 de agosto de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación de los Programas de estudio "Contabilidad y costos".

Señor Pablo Masis: Saluda. Agradece el espacio. Explica que en esta ocasión presentan la nueva versión del programa de estudios de contabilidad y costos. Este es un trabajo que incluye muchos conceptos relacionados con las nuevas legislaciones y es una de las especialidades de mayor demanda en el sector productivo, por lo riguroso que es este programa, por la calidad de profesional y lo delicado que es el tema. Menciona que está presente la señora Joyce Mejías, jefa del departamento general, quien hará la presentación junto con doña Jennorie Méndez, asesora de la especialidad y Lizette Vargas, asesora del área de inglés para la especialidad.

Señora Joyce Mejías: Saluda. Agradece y menciona que este nuevo programa de estudio de contabilidad y costos, es un programa que se está actualizando de acuerdo con lo que establece el Marco Nacional de Cualificaciones.

Se procede con la presentación y posteriormente, se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro a.i. Steven González: Agradece la exposición. Se abre un espacio de consultas y comentarios por parte de los señores miembros del Consejo.

No se presentan consultas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-48-2020

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, revisión y emisión de criterio, la presentación y el Programa de estudio "Contabilidad y costos", a cargo de las asesoras Joyce Mejías, Jennorie Méndez y Lizette Vargas; Rocío Quirós, jefa de la sección curricular; Lilliam Mora, subdirectora y Pablo Masis, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica, en el cual presentan mejoras que se deben de realizar a la aprobación de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Señora Irene Salazar: Menciona que se recibió un oficio del viceministerio académico respecto a la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible, en el que se menciona que el equipo interdisciplinario para coordinar la implementación del correspondiente plan de acción 2020-2025, identificó varios detalles que fue necesario mejorar en el texto. De esta forma se propone en el eje curricular eliminar algunos textos de la columna de acciones generales para la implementación del eje, porque son prácticamente una copia que está en el eje de gestión del centro educativo. Luego también se propone modificar el tiempo de implementación del 2021, el 2025, ya que la actividad debe implementarse cada año. Por ello, en la versión actual se sugiere que sólo se ejecutaría en el 20-21; entonces el cambio sería para que se implemente también en el 2022, 2023, 2024 y 2025. En el eje de formación docente sugieren ampliar el período de implementación de los siguientes criterios de logro al año, según lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

corresponde a continuación: 2021 diagnóstico necesidad de capacitación, en el 2022 diseño e incorporación de oferta formativa en educación para el desarrollo sostenible en el plan de formación de la Dirección de Vida Estudiantil, 2023 al 2025 implementación de la oferta formativa en la educación para el desarrollo sostenible del plan de formación de Vida Estudiantil, porque en el actual contexto de la pandemia del COVID-19 las acciones institucionales se orientan a la implementación de las estrategias "Aprendo en casa" y "Regresar", por ello, las consultas requerirían mayor tiempo para lograr recabar la información referida en el planteamiento de ofertas formativas. En el eje del centro de gestión del centro educativo se propone eliminar la frase "público privadas" al describir las alianzas que se sugiere establecer, ya que con el establecimiento de alianzas públicas privadas, no se podría incorporar acciones con otros actores de la sociedad civil, ni con organismos internacionales, la eliminación de la frase "público privadas" flexibiliza los alcances y las posibilidades del trabajo de cooperación; esta sería la propuesta para el cambio en el plan de acción.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Se refiere a que el despacho propuso lo que se aprobó, ahora el despacho propone cambios sobre lo que se pidió que se aprobara, o sea, este es un tema que los miembros del Consejo analizaron y lo trasladaron a las comisiones que dictaminaron la propuesta, y la aprobación de este es reciente, se sabe que se pueden proponer cambios, pero es extraño que don Henry Arias, del despacho académico, de dónde viene la propuesta fue quien hizo la proposición en nombre del despacho y hoy aparezcan estos cambios.

Señora Gilda Montero: Salud. Menciona que secunda lo que dice don Manuel, no se quiere pensar que el espíritu de lo que ahí, se vaya a perder si los cambios son de forma, porque lingüísticamente se lee mejor o porque alguna de las acciones no procede, eso no va a alterar el espíritu de lo que se quiere, porque efectivamente fue la administración quienes solicitaron que se aprobara el documento tal y como se encontraba.

Señora Georgina Jara: Expone que estas sugerencias de cambios, que como dice don Manuel deben ser enviados a las comisiones, porque es mejor realizar revisiones más específicas, que la comisión observe el documento, porque se debe comparar lo que se aprobó con la corrección que se está sugiriendo, por ello, es necesario que las comisiones lo revisen con detalle.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-48-2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y revisión, el oficio suscrito por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica, en el cual presentan mejoras que se deben de realizar para la aprobación de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

2.- Oficio suscrito por el señor Quince Duncan, donde presenta una propuesta de una modalidad mixta de enseñanza aunado a una propuesta para la enseñanza post COVID-19 y esto se justifica en la carta de presentación, la cual se envió a los correos de los señores y señoras miembros. El señor Duncan plantea que el COVID-19 no es un tema que se resolverá prontamente, y aun regresando a clases presenciales, se tendrá que tener otro formato, entonces no se puede pensar solamente tener una estrategia presencial como la única opción, desde esta perspectiva se plantea varias interrogantes, ¿Qué pasará con los centros educativos cuando aparezca un caso?, todo lo que ya se ha estado conversando e incluso que está en los protocolos del Ministerio, entonces el señor Duncan aporta un documento.

Señor Manuel A. Bolaños: Explica que este tema es de la administración. Es valiosa la sugerencia, pero no toda sugerencia que llega al Consejo se tramita de inmediato, debe pasar por la señora ministra para lo correspondiente, y, además, este tema de presencialidad es de la señora ministra, es del despacho y es administrativo.

Señora Irene Salazar: Aclara que, el señor Duncan también lo traslada a la Administración.

Señor Manuel A. Bolaños: Solicita al señor Steven que se traslade entonces a la Administración.

Señor ministro a.i. Steven González: Menciona que está de acuerdo con lo que propone don Manuel, se trajo a la sesión únicamente, porque expresamente la nota del señor Duncan viene dirigida a la presidente del Consejo, a la ministra y al Consejo, pero tiene todo el sentido que se solicite su estudio por parte de la Administración.

Señor Leonardo Garnier: Explica que sí habría que contestar al señor Duncan que el asunto se analizará en conjunto con el Ministerio.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-48-2020

> ***Trasladar a la administración para que se analice en conjunto con el Consejo Superior de Educación el oficio suscrito por el señor Quince Duncan, en el que presenta una propuesta de una modalidad mixta, de enseñanza combinada, una propuesta para la enseñanza post COVID.***
>
> ***Agradecer al señor Quince Duncan, su valioso aporte a la educación nacional presentado en la propuesta que envía para análisis, tanto al Consejo Superior de Educación como a la señora ministra Giselle Cruz Maduro. La propuesta se analizará en conjunto con la Administración y se le estará comunicando lo resuelto respecto al tema.***

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señor Manuel Calderón: Saluda y explica que se va a referir a dos temas en asuntos varios.

1. Respuesta al Diputado José M. Villalta, sobre el cierre técnico de los Colegios Marco Tulio Salazar.

Menciona que, el primer asunto es en respuesta a los marco Tulio Salazar, porque se está agotando nuevamente el tiempo para dar respuesta y se había pedido un tiempo de 15 días de plazo para dar respuesta y el inconveniente es que si la respuesta llega al límite, para estudiar la documentación que están enviando posiblemente no se puede realizar un análisis detallado. Entonces s importante revisar el plazo que se solicitó, y el inconveniente es que en este momento la situación que compete directamente con la respuesta del cierre técnico de los Marco Tulio Salazar está involucrando directamente al Consejo Superior de Educación, la Administración no está exenta, pero no se le está atribuyendo este cierre técnico a Administración ni al proceso que la administración hizo con relación al informe que se presentó en su momento. Por lo que es totalmente relevante para efectos de este consejo obtener a la brevedad una respuesta, dado que las dos comisiones lo deben analizar para hacer el criterio correspondiente y en la medida de lo posible en plenario abordar el tema para discutirlo como corresponde. Entonces, si es posible que la administración y

la Secretaría tomen nota para ver si pueden hacer llegar esa información, y así poder trabajar lo mejor posible.

2. Participación en la votación de las directoras de educación preescolar en la elección del miembro suplente y propietario representante del I y II Ciclo ante el Consejo Superior de Educación.

Señor Manuel Calderón: El otro de los asuntos varios tiene relación con que algunas colegas educadoras hicieron la consulta en relación con la reglamentación que corresponde al Consejo Superior de Educación en el tema de la elección de los miembros del Consejo Superior de Educación específicamente, en el tema de la representación, en este caso de doña Betania y de este servidor, que hacen referencia al representante. Explica que, en la ley se indica que es el representante de primero y segundo ciclo y educación preescolar y así es como tácitamente lo dice lo dice la ley, sin embargo, a la hora de las votaciones las directoras de educación preescolar no tienen derecho a votar, entonces ¿cómo se puede ser representante de educación preescolar si las compañeras de educación preescolar no votan?, en un adelanto a la respuesta, en su momento se puede explicar que las instituciones de primaria que tienen preescolar son directores de primaria y preescolar, pero se excluye a las compañeras directoras, específicamente, de jardines de niños independientes, que no tienen su derecho al voto para elegir estos dos miembros. De manera que se solicita a la Secretaría General, que por favor junto con el departamento legal del Consejo Superior de Educación se trate de dar una respuesta a esta situación, o sí efectivamente, correspondería únicamente, a la representación de primer y segundo ciclo, y no de educación preescolar, como eventualmente lo indica la normativa. De esta forma, y con el afán de mejorar el proceso de elección del Consejo Superior de Educación, se extiende esta consulta como uno de los compromisos que eventualmente mantuve con las personas que iba a tratar de representar, de tener una comunicación con la intención de traer algún asunto a mesa del Consejo que sea de relevancia para la comunidad de primer y segundo ciclo. Agradece a don Steven la atención brindada.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Expone que, en este tema planteado por don Manuel es necesario que se traslade al departamento legal. La propuesta de reforma al Consejo en discusión en la Asamblea Legislativa, en este momento, incorpora preescolar, pero no se ha aprobado, entonces en todo caso, dado el cuestionamiento, que el departamento legal haga el análisis.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Irene Salazar: Expone que con respecto a la respuesta sobre el cierre de los colegios Marco Tulio Salazar, el jueves de la semana pasada, solicitó a la subdirectora de Curricular una vez más, el informe y contestó que en ese momento ya estaba listo, que se estaba revisando por el asesor legal del viceministerio académico don Fernando, entonces se hará la consulta a don Fernando, porque incluso se envió un mensaje a doña Heidi recordando que es urgente. Respecto a lo que plantea don Manuel Calderón y don Manuel Bolaños efectivamente es un tema que me parece que ya don Carlos Rodríguez hace más de año y medio, en la elección en la que fue electo don Manuel Calderón, ya se había planteado la consulta. Entonces don Carlos Rodríguez debe tener esa respuesta, se solicitará que se traslade.

Señor ministro a.i. Steven Calderón: En resumen, los dos temas que trata don Manuel Calderón, uno es buscar la respuesta que ya se tiene sobre el tema de votación de las directoras de preescolar, y hacerla llegar a las personas interesadas. Y el otro asunto sería dar seguimiento con el viceministerio académico para que salga lo más rápido posible la respuesta pendiente al diputado Villalta.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Acta Ordinaria No. 48-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de setiembre de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-2020 del 21 de setiembre de 2020.

STEVEN GONZÁLEZ CORTES
PRESIDENTE a.i.

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL